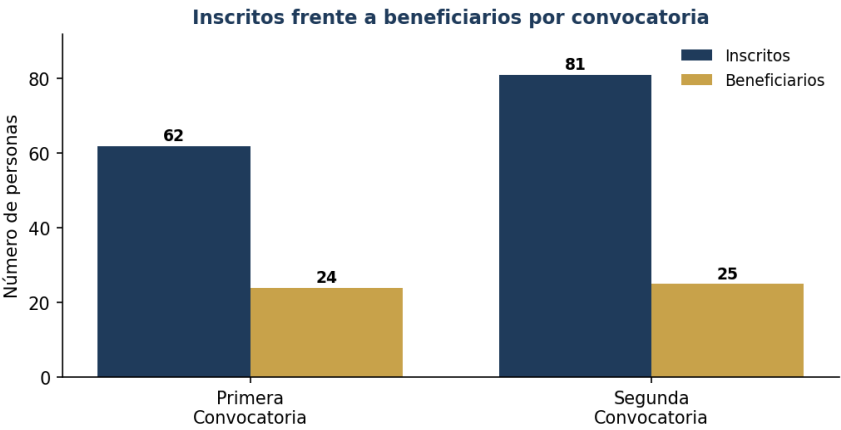


CONVENIO 395 – 2026

INFORME TÉCNICO EJECUTIVO

Procesos de Convocatoria y Selección de Beneficiarios
Municipio de Valledupar — Departamento del Cesar



Campo	Detalle
Proyecto	Ejecución Convenio 395 de 2026
Municipio	Valledupar (Cesar)
Componente	Convocatoria, focalización y selección de beneficiarios
Procesos evaluados	Primera y Segunda Convocatoria
Componente integrado	Resultados de convocatorias y evidencias de comunicación
Fecha de emisión	29 de mayo de 2026
Dirigido a	Comité Operativo, Supervisión e Interventoría
Carácter del documento	Técnico, objetivo y de uso institucional

Contenido

6. Análisis Comparativo entre Convocatorias	7
7. Análisis de Beneficiarios	9
8. Estrategia y Trazabilidad de Comunicaciones de la Segunda Convocatoria	10
8.1 Estrategias de divulgación implementadas	10
8.2 Cronograma de la fase de divulgación	11
8.3 Matriz de trazabilidad del proceso	11
9. Hallazgos Principales	12
10. Evidencias Documentales y Anexos	12
ETAPA 1 (CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN).....	13
Estrategia:	13
1. Anuncios en radio local:	14
Pasos:	14
2. Perifoneo:	15
3. Red de mensajeros comunitarios:	16
Pasos:	16
4. Publicaciones en redes sociales:	16
5. Publicar una noticia sobre la convocatoria y sus requisitos en la página web de la Presidencia de la República Nacional de Colombia y de la Fundación Probiensocial. A su vez, difundirla en los distintos medios de comunicación y periódicos, a través de comunicados de prensa.	17
6. Utilización de formulario de Google Forms:	17
11. Conclusiones	22

Resumen Ejecutivo

El presente informe tiene como propósito documentar y analizar los resultados obtenidos en los procesos de convocatoria y selección de beneficiarios desarrollados en el municipio de Valledupar, en el marco de la ejecución del proyecto asociado al Convenio 395 de 2026.

Durante el desarrollo de la primera convocatoria se identificaron situaciones que motivaron la revisión del proceso por parte de las instancias de seguimiento y control del proyecto. Dichas circunstancias fueron puestas en conocimiento del Comité Operativo y analizadas de manera conjunta con la Consejería, la Supervisión, el señor Fernando Aguirre y la Fundación ProBien Social del Caribe, quienes determinaron la pertinencia de implementar una nueva convocatoria exclusiva para el territorio de Valledupar, con el fin de fortalecer los principios de transparencia, participación, equidad y acceso a la población objetivo.

Con el propósito de evaluar los resultados obtenidos, se realizó un análisis comparativo entre la primera y la segunda convocatoria, así como un cruce de información entre las bases de inscritos y los listados definitivos de beneficiarios. Este ejercicio permitió identificar el comportamiento de la participación en cada convocatoria, los niveles de cobertura alcanzados, la cantidad de personas seleccionadas y los principales hallazgos derivados del proceso de focalización.

El informe presenta de manera detallada los resultados consolidados de ambas convocatorias, incluyendo indicadores de participación, selección y cobertura, así como un análisis técnico de las diferencias encontradas entre los procesos evaluados. Adicionalmente, se incorporan los soportes documentales correspondientes a las comunicaciones emitidas, evidencias de notificación y matrices de resultados que respaldan la trazabilidad y transparencia de las decisiones adoptadas.

De manera complementaria, este informe consolida el componente de comunicaciones de la Segunda Convocatoria, integrando la estrategia de divulgación, su cronograma, las evidencias de difusión y una matriz de trazabilidad que vincula la convocatoria, la inscripción, la selección, las notificaciones y los soportes documentales.

Los resultados obtenidos permiten evidenciar el impacto de las acciones implementadas para fortalecer el proceso de selección en Valledupar y constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el mejoramiento continuo de futuras convocatorias dentro del proyecto.

Cifras clave del proceso

Indicador	Primera	Segunda	Consolidado
Total de inscritos	62	81	142 únicos
Beneficiarios seleccionados	24	25	25
Tasa de selección	38,7 %	30,9 %	17,6 %
Participación femenina	74,2 %	85,2 %	—
Población SISBEN A1–A5	53,2 %	74,1 %	—

1. Antecedentes

Durante la ejecución del proyecto en el municipio de Valledupar se identificaron situaciones relacionadas con el proceso inicial de convocatoria liderado por el señor Miguel Génec. Dichas situaciones fueron advertidas por las instancias de seguimiento del proyecto en el marco del proceso ordinario de monitoreo y verificación de la información.

Las situaciones observadas fueron presentadas oportunamente ante el Comité Operativo y analizadas de manera conjunta con la Consejería, la Supervisión, el señor Fernando Aguirre y la Fundación ProBien Social del Caribe. Este espacio de concertación permitió examinar de forma objetiva el desarrollo del proceso inicial y valorar las alternativas pertinentes para garantizar la integridad del componente de focalización.

Como resultado de dicha concertación, las partes determinaron la necesidad de realizar una nueva convocatoria exclusiva para el municipio de Valledupar, con el propósito de garantizar la transparencia, la igualdad de oportunidades y una participación más amplia de la población objetivo. Esta decisión se adoptó dentro de un marco de mejora continua y aseguramiento de la calidad del proceso, sin que ello implique pronunciamiento jurídico alguno sobre las actuaciones precedentes.

2. Justificación de la Nueva Convocatoria

La decisión de adelantar una segunda convocatoria en el municipio de Valledupar se fundamenta en criterios técnicos orientados a fortalecer la legitimidad, la cobertura y la equidad del proceso de selección de beneficiarios. Las principales razones que sustentan esta determinación se describen a continuación:

- **Transparencia:** garantizar reglas claras, verificables y trazables en todas las etapas del proceso de inscripción, habilitación y selección.
- **Participación abierta:** ampliar las condiciones de acceso para que la totalidad de la población objetivo pudiera postularse en igualdad de condiciones.
- **Equidad:** asegurar que los criterios de focalización se aplicaran de manera uniforme, sin distinciones que afectaran la imparcialidad del proceso.
- **Ampliación de cobertura:** extender el alcance territorial y poblacional de la convocatoria para captar a potenciales beneficiarios no vinculados inicialmente.
- **Fortalecimiento de la legitimidad:** respaldar la credibilidad institucional del proceso ante las entidades de supervisión, interventoría y la comunidad.
- **Garantía de acceso:** disponer de mecanismos de inscripción accesibles que facilitaran la postulación efectiva de la población interesada.

En consecuencia, la segunda convocatoria se concibió como una medida correctiva y preventiva, dirigida a robustecer la calidad del proceso y a consolidar una base de selección sustentada en información verificada.

3. Metodología de Análisis

El análisis se desarrolló a partir de las cuatro fuentes de información suministradas por el proyecto, correspondientes a las bases de datos de inscritos y a los listados definitivos de beneficiarios de cada convocatoria. El procedimiento aplicado se sintetiza en las siguientes etapas:

1. Consolidación y depuración de las bases de datos de la Primera Convocatoria, la Segunda Convocatoria y los listados de Beneficiarios de la primera y la segunda convocatoria.
2. Validación de registros mediante la eliminación de filas vacías y la verificación de campos clave (nombre completo, número de identificación y estado del inscrito).
3. Cruce de información entre las bases de inscritos y los listados de beneficiarios, utilizando el número de identificación y el nombre completo como llaves de coincidencia.
4. Cálculo de indicadores de participación, habilitación, selección y cobertura, así como de variables sociodemográficas (sexo, rango de edad, clasificación SISBEN, pertenencia étnica y condición de víctima).
5. Identificación de coincidencias, diferencias y hallazgos relevantes entre las convocatorias y entre los inscritos y los beneficiarios finales.
6. Elaboración de conclusiones y recomendaciones sustentadas exclusivamente en la evidencia cuantitativa analizada.

Fuentes de información analizadas

Fuente	Contenido	Registros
Primera Convocatoria	Base de inscritos del proceso inicial	62
Segunda Convocatoria	Base de inscritos del proceso complementario	81
Beneficiarios 1.ª Convocatoria	Listado definitivo con matriz de puntaje	25
Beneficiarios 2.ª Convocatoria	Listado definitivo con matriz de puntaje	25

4. Resultados de la Primera Convocatoria

La Primera Convocatoria registró un total de 62 inscritos. De acuerdo con el campo de estado del inscrito, 24 registros figuran clasificados como beneficiarios y 38 permanecen en condición de espera. El listado definitivo y validado de beneficiarios, consolidado en la matriz de puntaje, asciende a 25 personas.

Variable	Resultado	Participación
Total de inscritos	62	100 %
Clasificados como beneficiarios (estado)	24	38,7 %
En espera	38	61,3 %
Beneficiarios definitivos (matriz validada)	25	40,3 %

Perfil sociodemográfico de los inscritos

Variable	Categoría	N.º	%
Sexo	Femenino	46	74,2 %
	Masculino	16	25,8 %
Clasificación SISBEN	A1 – A5	33	53,2 %
	B1 – B7	22	35,5 %
	C1 – C18 / otro	7	11,3 %
Pertenencia étnica	Pertenece a grupo étnico	14	22,6 %
Condición de víctima (RUV)	Registrado	15	24,2 %
Emprendimiento	Posee negocio o emprendimiento	55	88,7 %

Hallazgos relevantes

- La convocatoria presentó una marcada participación femenina (74,2 %) y una concentración relevante de población en condición de vulnerabilidad económica (53,2 % clasificada en SISBEN A1–A5).
- El 88,7 % de los inscritos manifestó poseer un negocio o emprendimiento, con una orientación productiva centrada en la transformación de alimentos y en los cultivos y extracción (19 casos en cada categoría).
- La base corregida de la Primera Convocatoria asciende a 62 registros válidos, sobre los cuales se aplicó la verificación de campos clave (identificación, estado del inscrito y matriz de puntaje), garantizando la consistencia de la información reportada.

5. Resultados de la Segunda Convocatoria

La Segunda Convocatoria registró un total de 81 inscritos. De acuerdo con el campo de estado del inscrito, 25 registros figuran como beneficiarios y 56 permanecen en condición de espera. El número de beneficiarios definitivos de esta convocatoria coincide con el listado validado de 25 personas.

Variable	Resultado	Participación
Total de inscritos	81	100 %
Clasificados como beneficiarios	25	30,9 %
En espera	56	69,1 %
Beneficiarios definitivos (matriz validada)	25	30,9 %

Perfil sociodemográfico de los inscritos

Variable	Categoría	N.º	%
Sexo	Femenino	69	85,2 %
	Masculino	12	14,8 %
Clasificación SISBEN	A1 – A5	60	74,1 %
	B1 – B7	19	23,5 %
	C1 – C18 / otro	2	2,4 %
Pertenencia étnica	Pertenece a grupo étnico	16	19,8 %
Condición de víctima (RUV)	Registrado	32	39,5 %
Emprendimiento	Posee negocio o emprendimiento	68	84,0 %

Hallazgos relevantes

- La Segunda Convocatoria mantuvo el perfil predominantemente femenino (85,2 %) y profundizó la focalización en población de menores ingresos, con un 74,1 % clasificado en SISBEN A1–A5, superior al observado en la Primera Convocatoria.
- La tasa de selección alcanzó el 30,9 %, sustancialmente mayor a la de la primera convocatoria, debido a un universo de inscripción más acotado frente al mismo número de cupos disponibles.
- El análisis de trazabilidad evidenció que la Segunda Convocatoria incorporó una población mayoritariamente nueva: únicamente 1 de los 81 inscritos coincide con la base de la Primera Convocatoria por número de identificación, lo que confirma que el segundo proceso amplió de manera efectiva la cobertura hacia postulantes no registrados previamente.

6. Análisis Comparativo entre Convocatorias

El análisis comparativo permite contrastar el comportamiento de la participación, la selección y la cobertura entre ambos procesos. La siguiente tabla sintetiza las principales variaciones observadas.

Indicador	Primera	Segunda	Diferencia	Variación
Inscritos	62	81	+19	+30,6 %
Beneficiarios (estado)	24	25	+1	+4,2 %
Tasa de selección	38,7 %	30,9 %	-7,8 p.p.	-20,2 %
Participación femenina	74,2 %	85,2 %	+11,0 p.p.	+14,8 %
SISBEN A1–A5	53,2 %	74,1 %	+20,9 p.p.	+39,3 %

Tabla 1. Cuadro comparativo de indicadores entre la Primera y la Segunda Convocatoria. p.p. = puntos porcentuales.

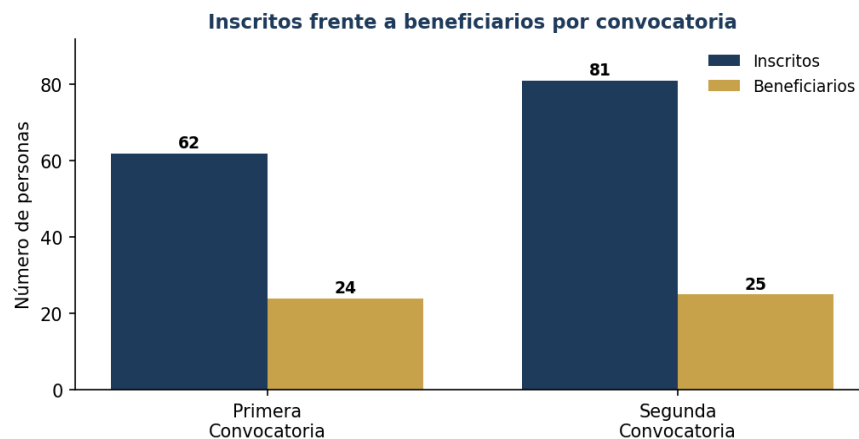


Figura 1. Inscritos frente a beneficiarios por convocatoria.

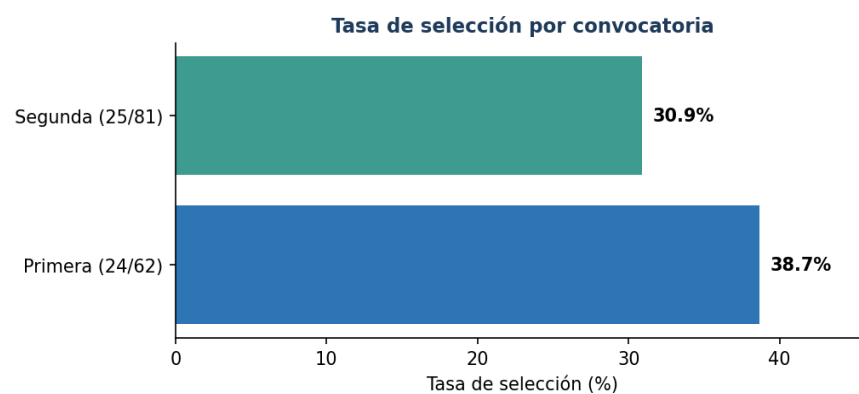


Figura 2. Tasa de selección por convocatoria.

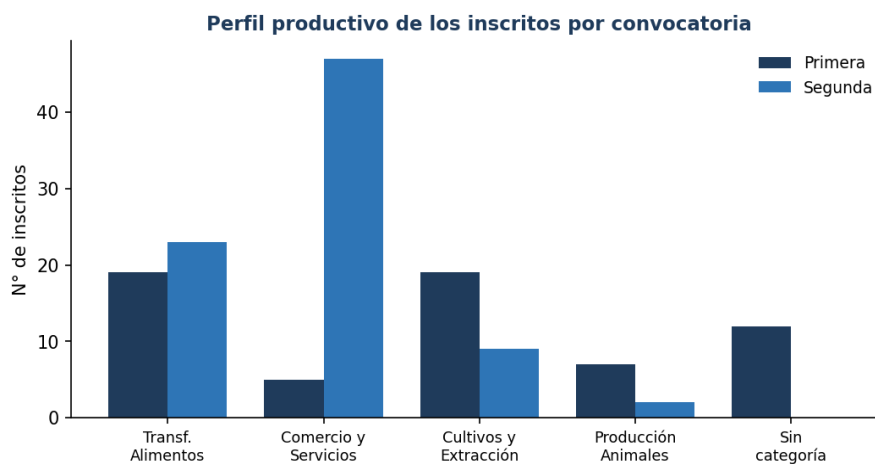


Figura 3. Perfil productivo de los inscritos por convocatoria (categorización de la unidad productiva).

Cobertura alcanzada y lectura técnica

La Segunda Convocatoria amplió la base de participación, al pasar de 62 a 81 inscritos, y, al estar conformada casi en su totalidad por postulantes nuevos, elevó el universo único de aspirantes a 142 personas (62 de la primera y 81 de la segunda, con una sola coincidencia). La Primera Convocatoria

registró una tasa de selección superior (38,7 % frente a 30,9 %), debido a un universo de inscripción más reducido frente a un número de cupos comparable. Sobre el universo único consolidado de 142 postulantes, la cobertura efectiva de beneficiarios se sitúa en el 17,6 %.

7. Análisis de Beneficiarios

El cruce entre los inscritos, los seleccionados y los beneficiarios finales arroja resultados consistentes que permiten caracterizar el grupo definitivo de beneficiarios del proyecto en Valledupar.

Coincidencias y diferencias detectadas

- Las matrices de Beneficiarios de la Primera y de la Segunda Convocatoria son idénticas: ambas contienen el mismo grupo de 25 personas, con los mismos puntajes y criterios de evaluación. En consecuencia, el listado definitivo y consolidado de beneficiarios del proyecto corresponde a 25 individuos.
- La verificación cruzada confirma que los beneficiarios provienen de la población registrada en las convocatorias, manteniendo la trazabilidad entre la inscripción, la habilitación y la selección final.
- La coincidencia total entre ambas matrices de beneficiarios indica que la segunda convocatoria ratificó el listado de seleccionados, sin generar un grupo de beneficiarios distinto al ya consolidado.

Caracterización de los beneficiarios definitivos

Variable	Categoría	N.º
Sexo	Femenino	18
	Masculino	4
	Sin dato disponible	3
Rango de edad	18 – 28 años	12
	29 – 38 años	5
	39 – 50 años	3
	Mayor de 50 años	2
Puntaje (matriz)	Promedio: 61,6 / Mínimo: 30 / Máximo: 100	25

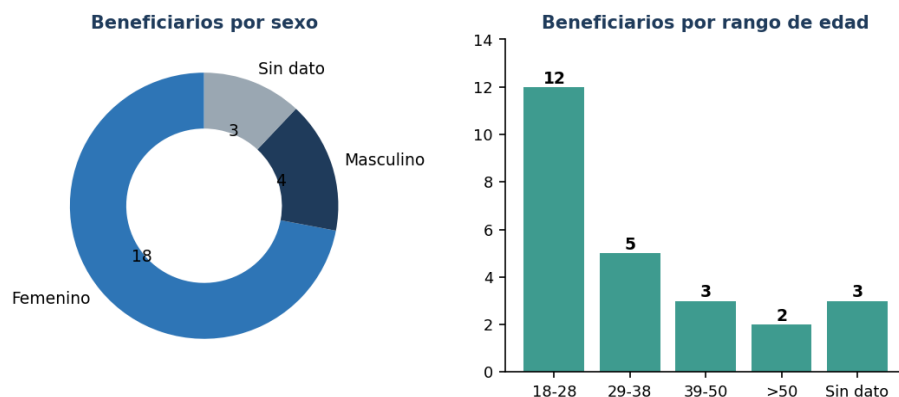


Figura 4. Distribución de los beneficiarios definitivos por sexo y rango de edad.

Comportamientos observados

- El grupo de beneficiarios es mayoritariamente femenino y joven: cerca de la mitad se ubica en el rango de 18 a 28 años, lo que sugiere un enfoque hacia el emprendimiento juvenil y la economía del cuidado.
- Los emprendimientos beneficiados se concentran en la transformación de alimentos, los cultivos y extracción, y el comercio y servicios de pueblo, en coherencia con el perfil productivo predominante entre los inscritos.
- La dispersión de puntajes (de 30 a 100 puntos) refleja la aplicación de una matriz de criterios poblacionales que pondera documentación, focalización SISBEN, pertenencia étnica, condición de víctima, rango etario y situación de discapacidad.

8. Estrategia y Trazabilidad de Comunicaciones de la Segunda Convocatoria

La Segunda Convocatoria contó con un componente estructurado de comunicación y divulgación, formulado en el marco del Convenio de Asociación 395 de 2026 y de la iniciativa «La Reconciliación la Escribimos Juntos», liderada por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional con el apoyo de la Fundación ProBien Social del Caribe. Este componente tuvo como propósito garantizar una invitación pública, abierta y de amplio alcance, dirigida a la población en condición de vulnerabilidad con unidades de economía popular del municipio de Valledupar, en coherencia con los principios de transparencia, participación y equidad que motivaron la realización de un segundo proceso.

La articulación de estos soportes de comunicación con los resultados del proceso permite explicar el comportamiento de la participación observado en la Segunda Convocatoria, que incorporó una población mayoritariamente nueva (una sola coincidencia con la base de la primera), evidenciando la efectividad de la estrategia de difusión territorial desplegada.

8.1 Estrategias de divulgación implementadas

- **Radio comunitaria:** emisión de cuñas informativas en la emisora local, con cobertura urbana y rural del municipio.

- **Perifoneo territorial:** difusión móvil en zonas estratégicas para alcanzar sectores con menor acceso a medios digitales.
- **Red de mensajeros comunitarios:** vinculación de líderes, lideresas y Juntas de Acción Comunal para la difusión directa (voz a voz) y la generación de confianza en la comunidad.
- **Redes sociales:** publicación de contenidos en Facebook e Instagram de la Presidencia de la República y de la Fundación ProBien Social del Caribe.
- **Difusión institucional:** publicación de la convocatoria y sus requisitos en las páginas web institucionales y su difusión en medios de comunicación mediante comunicados de prensa.
- **Formulario de inscripción en línea:** registro de la población interesada mediante formulario de Google Forms, garantizando un proceso de inscripción ágil, organizado y trazable.

8.2 Cronograma de la fase de divulgación

La estrategia se ejecutó conforme al cronograma establecido para el municipio de Valledupar, sintetizado a continuación.

Actividad	Fecha	Lugar / Canal	Hora	Formato
Publicación de inscripción	06/04/2026	Instagram	10:00 p. m.	Post
Pauta en emisora comunitaria	07/04/2026	CNC Noticias Valledupar	6:30 a. m.	Emisión
Perifoneo	07/04/2026	Territorio	2 jornadas	Voz off
Red de mensajeros	07/04/2026	Barrio 9 de Marzo	3:00 p. m.	Presencial
Pauta de inscripción (enlace)	07/04/2026	Instagram	2:00 p. m.	Post
Publicación de cierre de inscripción	09/04/2026	Redes sociales	12:00 a. m.	Post

Tabla 2. Cronograma de la fase de divulgación de la Segunda Convocatoria — Valledupar (Cesar).

8.3 Matriz de trazabilidad del proceso

Con el fin de asegurar la trazabilidad integral del proceso, se establece la correspondencia entre la convocatoria, los beneficiarios, las notificaciones emitidas y las evidencias documentales que respaldan cada etapa.

Eslabón	Descripción	Soporte / Evidencia
Convocatoria	Segunda Convocatoria — Valledupar (Convenio 395-26)	Plan de divulgación y cronograma (Anexo I)
Difusión	Radio, perifoneo, red de mensajeros, redes y Google Forms	Evidencias de comunicación (Anexos I y J)

Eslabón	Descripción	Soporte / Evidencia
Inscripción	81 inscritos registrados en el segundo proceso	Matriz consolidada Segunda Conv. (Anexo F)
Selección	25 beneficiarios definitivos validados	Matriz de beneficiarios (Anexos G y H)
Notificación	Comunicaciones dirigidas a los beneficiarios	Correos y cartas de notificación (Anexos A y C)
Evidencia	Soportes fotográficos y documentales	Anexos B, D, I y J

Tabla 3. Matriz de trazabilidad: convocatoria → inscripción → selección → notificación → evidencia.

9. Hallazgos Principales

A continuación se presenta el resumen ejecutivo de los principales resultados derivados del análisis:

- Se registraron 62 inscritos en la Primera Convocatoria y 81 en la Segunda, para un total de 142 postulantes únicos, dado que solo se identificó una coincidencia entre ambas bases.
- El listado definitivo de beneficiarios del proyecto en Valledupar corresponde a 25 personas, cifra coincidente en ambas matrices de beneficiarios.
- La tasa de selección se sitúa en 38,7 % en la Primera Convocatoria y en 30,9 % en la Segunda; sobre el universo único de 142 inscritos, la cobertura global equivale al 17,6 %.
- La Segunda Convocatoria incorporó una población prácticamente nueva (una sola coincidencia con la base de la primera), lo que evidencia una ampliación efectiva de la cobertura y de las oportunidades de participación.
- El campo de estado registra 24 beneficiarios en la Primera Convocatoria y 25 en la Segunda, consolidándose un único listado validado de 25 beneficiarios.
- El perfil de beneficiarios es predominantemente femenino (18 de 25), joven y focalizado en población de bajos ingresos (SISBEN A1–A5).
- La Segunda Convocatoria contó con una estrategia de comunicación multicanal (radio comunitaria, perifoneo, red de mensajeros, redes sociales e inscripción en línea), debidamente soportada y trazable, que respalda la ampliación de la participación territorial.

10. Evidencias Documentales y Anexos

El presente capítulo consolida las evidencias y soportes documentales que respaldan la trazabilidad del proceso de convocatoria, selección, notificación y comunicación. Los anexos A a H corresponden a los soportes de selección y notificación; los anexos I y J integran el informe de comunicaciones de la Segunda Convocatoria y sus evidencias asociadas. Los espacios marcados se reservan para la inserción posterior de los enlaces correspondientes.

Soportes de notificación y matrices de resultados

Anexo 1. Evidencias fotográficas de los correos enviados[Evidencias correos de desvinculación](#)**Anexo 2.** Cartas de notificación enviadas a los beneficiarios[Cartas de desvinculación](#)**Anexo 3.** Matriz consolidada de resultados de la Primera Convocatoria[Matriz de convocatorias](#)**Anexo 4.** Matriz consolidada de resultados de la Segunda Convocatoria[Matriz de convocatorias](#)**Anexo 5.** Matriz consolidada de Beneficiarios — Primera Convocatoria[Matriz de convocatorias](#)**Anexo 6.** Matriz consolidada de Beneficiarios — Segunda Convocatoria[Matriz de convocatorias](#)**Informe de comunicaciones de la Segunda Convocatoria****ETAPA 1 (CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN)**

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: Determinar e identificar los atributos específicos de los territorios priorizados, en relación con las características particulares de sus beneficiarios, de manera que sea posible clasificar sus condiciones sociales, familiares, formativas y ocupacionales, con el propósito de orientar las estrategias de inclusión, reconciliación y cultura de paz hacia una intervención pertinente, basada en un enfoque diferencial e interseccional.

Actividad 1.1. Convocatoria de la población en condición de vulnerabilidad con unidades de economía popular que será beneficiaria del proyecto. Se realizará una invitación pública, tanto virtual como presencial, que garantice la participación de todos los interesados de los territorios priorizados en el proceso de selección de beneficiarios del proyecto. *De acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se entenderá por economía popular el conjunto de actividades u oficios mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micro negocios o microempresas), en cualquier sector económico.

Estrategia:

- Emisión de anuncios en radio comunitaria en el municipio de Valledupar – Cesar.
- Perifoneo en el municipio priorizados.
- Utilización de una red de mensajeros, líderes y lideresas comunitarias.

- Post en redes sociales sobre la convocatoria en las redes sociales de la Presidencia y de la Fundación Probiensocial (Facebook e Instagram).
- Concertaciones y socializaciones del proyecto en el municipio.
- Publicar una noticia sobre la convocatoria y sus requisitos en la página web de la Presidencia de la República Nacional de Colombia y de la Fundación Probiensocial. A su vez, difundirla en medios de comunicación y periódicos, a través de comunicados de prensa.
- Usar los canales de la Presidencia de la República de Colombia para difundir los distintos mensajes de la convocatoria, su ejecución y resultados.
- Utilización de formulario de Google Forms para registro de la comunidad interesada en la participación del proyecto.

1. Anuncios en radio local:

La Emisora Comunitaria del municipio de Valledupar, priorizado en el proyecto “La Reconciliación La Escribimos Juntos”, es fundamental para mantener informada a las comunidades locales sobre diversos proyectos e iniciativas, gracias a su amplia cobertura y accesibilidad, incluso alcanzando áreas no urbanas. Esta emisora no sólo difunde información importante, sino que también permiten que las voces locales sean escuchadas, promoviendo la participación y el empoderamiento comunitario y contribuyendo al desarrollo social.

Pasos:

Guiones de anuncio: Desarrollar un guion (30-60 segundos) que explique la convocatoria y su propósito.

Usar un lenguaje accesible y repetitivo para asegurar la comprensión y retención de la información.

PROPUESTA:

¿Quieres contribuir a la transformación social y fortalecer la
reconciliación en tu territorio a través de tu unidad de
economía popular?

Esta es tu oportunidad.

La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional
presenta la iniciativa

“La Reconciliación la Escribimos Juntos”,
un proceso de formación dirigido a personas comprometidas
con la convivencia pacífica y el desarrollo comunitario.

Si te encuentras en Valledupar, puedes participar y potenciar
tu liderazgo como agente de cambio.

Recibe herramientas para impulsar procesos de
reconciliación desde tu comunidad y aportar a la

construcción de paz.
Para más información, comunícate al (numero de contacto
del líder zonal)
Invita la Consejería Presidencial para la Reconciliación
Nacional, con el apoyo de la Fundación Probiensocial.
La reconciliación comienza contigo.

Emisión: Coordinar con las estaciones de radio comunitarias para transmitir los anuncios en horarios de alta audiencia, como en la mañana y al final de la tarde.

Se debe asegurar que los anuncios se repitan varias veces al día durante al menos dos semanas antes de la fecha límite de inscripción.

2. Perifoneo:

Esta estrategia desempeñará un papel crucial al informar a la comunidad sobre el proyecto y sus beneficios. A través de mensajes claros y accesibles, llegaremos a lugares donde la radio y los medios digitales no son utilizados con frecuencia. Así, lograremos una cobertura más amplia, garantizando que toda la comunidad de Valledupar esté al tanto de la convocatoria.

Pasos:

a) Diseñar y redactar un mensaje informativo y persuasivo para el perifoneo.

¿Quieres contribuir a la transformación social y fortalecer la reconciliación en
tu territorio a través de tu unidad de economía popular?

Esta es tu oportunidad.

La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional presenta la iniciativa
“La Reconciliación la Escribimos Juntos”,
un proceso de formación dirigido a personas comprometidas con la
convivencia pacífica y el desarrollo comunitario.

Si te encuentras en Valledupar, puedes participar y potenciar tu liderazgo
como agente de cambio.

Recibe herramientas para impulsar procesos de reconciliación desde tu
comunidad y aportar a la construcción de paz.

Para más información, comunícate al (número de contacto del líder zonal)
Invita la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, con el apoyo
de la Fundación Probiensocial.
La reconciliación comienza contigo.

b) Identificar las zonas estratégicas y horarios adecuados para realizar el perifoneo.

c) Contratar servicios de perifoneo en las distintas zonas, dependiendo de la cobertura.

d) Coordinar el cronograma de perifoneo para asegurar una cobertura en los territorios priorizados.

3. Red de mensajeros comunitarios:

La red de mensajeros desempeña un papel esencial en nuestra estrategia de divulgación, a través de los mensajeros comunitarios, lograremos establecer un vínculo directo con las comunidades en territorio. El voz a voz que generan los mensajeros contribuye a construir confianza en la población, lo que, a su vez, motivará a las personas a participar activamente en el proyecto.

Pasos:

- **Colaboración:** Involucrar a personas de la comunidad que sean influyentes y respetadas (como líderes y lideresas de grupos comunitarios, matronas, etc.) para que actúen como mensajeros.
- **Líderes y lideresas de juventud:** Involucrar a coordinadores de grupos de jóvenes que puedan actuar como mensajeros hacia sus familias.
- **Difusión:** Pedirles que informen a los miembros de su familia sobre la convocatoria y se animen a participar, siempre y cuando cumplan con los requisitos.

4. Publicaciones en redes sociales:

La implementación de publicaciones en Facebook e Instagram a través de las redes sociales de la Presidencia de la República y la Fundación Probiensocial, es una estrategia efectiva para llegar a los posibles beneficiarios y beneficiarias de manera digital. Al compartir fotos y contenido atractivo con información relevante sobre la convocatoria, la legítima. De igual manera facilita la difusión y el alcance.

El equipo de comunicaciones y audiovisual de la Fundación Probiensocial, serán los encargados de producir todo el contenido digital que se estará publicando en las distintas redes. Y el equipo audiovisual de la Presidencia de la República serán los encargados de producir todo el contenido televisivo que se transmitirá en los medios nacionales.

- **Instagram:** En la cuenta oficial de Instagram de la Presidencia de la República y Fundación Probiensocial, compartiremos contenido preciso y relevante sobre la convocatoria.

Historias: Utilizaremos las historias de Instagram como una herramienta dinámica para complementar la información de la convocatoria. Publicaremos contenido breve y llamativo que resuma los puntos clave del proyecto y como pueden participar. Siempre adjuntando el enlace de inscripción.

Reels y carrete de imágenes: Se compartirán videos y carrete de imágenes con los detalles de la convocatoria y la información que se necesita para inscribirse, además testimonios de

lo que experimentarán los participantes en el proyecto.

- **Facebook:** Publicaciones detalladas sobre la convocatoria con información clave y un lenguaje claro para la audiencia objetivo. (Presidencia de la República y Fundación Probiensocial).

Imágenes y videos cortos: Cápsulas breves para llamar la atención y facilitar la comprensión de la convocatoria. Los videos incluirán testimonios de participantes destacando lo que vivirán en el proyecto.

5. Publicar una noticia sobre la convocatoria y sus requisitos en la página web de la Presidencia de la República Nacional de Colombia y de la Fundación Probiensocial. A su vez, difundirla en los distintos medios de comunicación y periódicos, a través de comunicados de prensa.

Esto nos permitirán expandir la información sobre los beneficios del proyecto y generar un mayor interés y participación en la comunidad.

Nota: Esta noticia sobre la convocatoria será la primera que realizaremos, pero semanalmente hasta que culmine el proyecto, estaremos publicando una noticia sobre el avance de este y será enviado a los distintos medios de comunicación.

Estrategia: Redactar una noticia corta, clara y concisa, destacando los beneficios de participar en el proyecto.

6. Utilización de formulario de Google Forms:

La utilización de formularios de Google nos proporciona una solución ágil y eficiente para recolectar información de los posibles candidatos al proyecto. Su interfaz intuitiva simplifica el proceso tanto para los usuarios que completan el formulario como para nosotros que gestionaremos la información, permitiéndonos recolectar todos los datos necesarios de manera rápida y organizada.

Diseño: Elaborar un formulario en Google Forms con un diseño intuitivo y fácil de navegar, incluyendo todas las preguntas necesarias para recopilar la información requerida. Asegurarse de utilizar un lenguaje claro y conciso en las instrucciones y preguntas.

Distribución: Compartir el enlace al formulario a través de múltiples canales, como correo electrónico, redes sociales y grupos comunitarios en línea.

CRONOGRAMA FASE DE DIVULGACIÓN

VALLEDUPAR – CESAR.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA	FORMATO
PUBLICACIÓN INCRIPCIÓN	6/04/2026	INSTAGRAM	10 PM	POST
PAUTA EMISORA COMUNITARIA	7/04/2026	CNC NOTICIAS VALLEDUPAR	6:30AM	EMISIÓN DE NOTICIAS
PERIFONEO	7/04/2026	TERRITORIO	2 JORNADAS	VOZ OFF
RED DE MENSAJEROS.	7/04/2026	BARRIO 9 DE MARZO	3:00 PM	REUNIÓN PRESENCIAL
PAUTA INSCRIPCIÓN LINK	7/04/2026	INSTAGRAM	2 PM	POST
PUBLICACIÓN CIERRE INSCRIPCIÓN	9/04/2026	REDES SOCIALES	12AM	POST

EVIDENCIAS / DIVULGACIÓN**1. EMISIÓN.**

- **Medio:** Radio comunitaria
- **Emisora:** CNC NOTICIAS VALLEDUPAR.
- **Cuñia inicial:** 7 de abril 2026
- **Horario de emisión:** Matutina - 6:30AM
- **Link:** Emisora: <https://www.facebook.com/share/18Dt6vb6d6/>
- **Imagen evidencia de transmisión:**



2. PERIFONEO.

- **Fecha Inicio:** 7 de abril 2026
- **Link video evidencia perifoneo:**
https://presidenciagovco-my.sharepoint.com/:f/r/personal/davidamador_presidencia_gov_co/Documents/2026/DAPRE/Comit%C3%A9%20T%C3%A9cnico%20-%20LRLaEscribimosJuntos%20Valle-Cesar/CONVENIO%20395%20-%202026/COMUNICACIONES/CESAR/PERIFONEO?csf=1&web=1&e=gzZRbX

- **Guion perifoneo:**

La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional presenta la iniciativa “La Reconciliación la Escribimos Juntos”, un proceso de formación en pedagogía para la reconciliación dirigido a personas comprometidas con la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido social.

Si te encuentras en Valledupar, puedes participar y fortalecer tu liderazgo como agente de reconciliación en tu comunidad.

Recibe herramientas para promover el dialogo, la resolución pacífica de conflictos y

procesos comunitarios que contribuyan a la construcción de paz desde los territorios.

Para más información, comunícate al (número de contacto del líder zonal)

Invita la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, con el apoyo de la Fundación Probiensocial.



Imagen evidencia perifoneo.

3. Red de mensajeros.

Fecha: 7 de abril 2026

- **Evento:** encuentro con actores claves del territorio: lideres, juntas de Acción Comunal, habitantes.
- **Lugar:** Barrio 9 de marzo.
- **Hora:** 3:00 pm



4. PUBLICACIÓN REDES SOCIALES.

- **Plataforma utilizada:** INSTAGRAM

4.1. Post: Inscripciones abiertas



4.1. Estadísticas – Alcance de vistas del post.

Actividad del perfil ⓘ	301
Visitas al perfil	87
Toques en el enlace externo	200
Toques en la dirección del negocio	0
Seguidores	14

5. POST. LINK FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE GOOGLE FORMS.

5.1. Link de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeLlZBh0RyN5brwhol8u9RozVj7-17WJz8ddqppbgO0LJzGng/viewform?usp=header>

5.1. Pauta convocatoria: Incluye el link formulario google forms.






26


2







Información general ⓘ

Visualizaciones	4148
Interacciones con publicaciones	38
Actividad del perfil	301

Visualizaciones ⓘ

Alcance	3543
---------	------

Interacciones ⓘ

Me gusta	26
Veces que se guardó	8
Comentarios	2
Veces que se compartió	2

Actividad del perfil ⓘ


301

11. Conclusiones

Los procesos de convocatoria desarrollados en Valledupar permitieron consolidar un listado definitivo de 25 beneficiarios, sustentado en una matriz de criterios poblacionales objetivos y verificables.

La implementación de una segunda convocatoria respondió a criterios técnicos de transparencia, equidad y aseguramiento de la calidad, y permitió ratificar el listado de seleccionados sobre información validada.

El análisis de trazabilidad evidenció que la segunda convocatoria incorporó una población mayoritariamente distinta a la primera (una sola coincidencia entre ambas bases), lo que respalda el objetivo de ampliar la participación y la cobertura del proceso.

La depuración de la base de la Primera Convocatoria, que consolidó 62 registros válidos, confirma la utilidad de los procesos de verificación y control de calidad de la información como soporte de la trazabilidad del proceso.

El perfil de los beneficiarios resulta coherente con los objetivos de focalización del proyecto, al priorizar población femenina, joven y en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

La Segunda Convocatoria se respaldó en una estrategia de comunicación multicanal y documentada, que articula la difusión, la inscripción y la selección con sus respectivas evidencias, fortaleciendo la trazabilidad y la transparencia del proceso.